

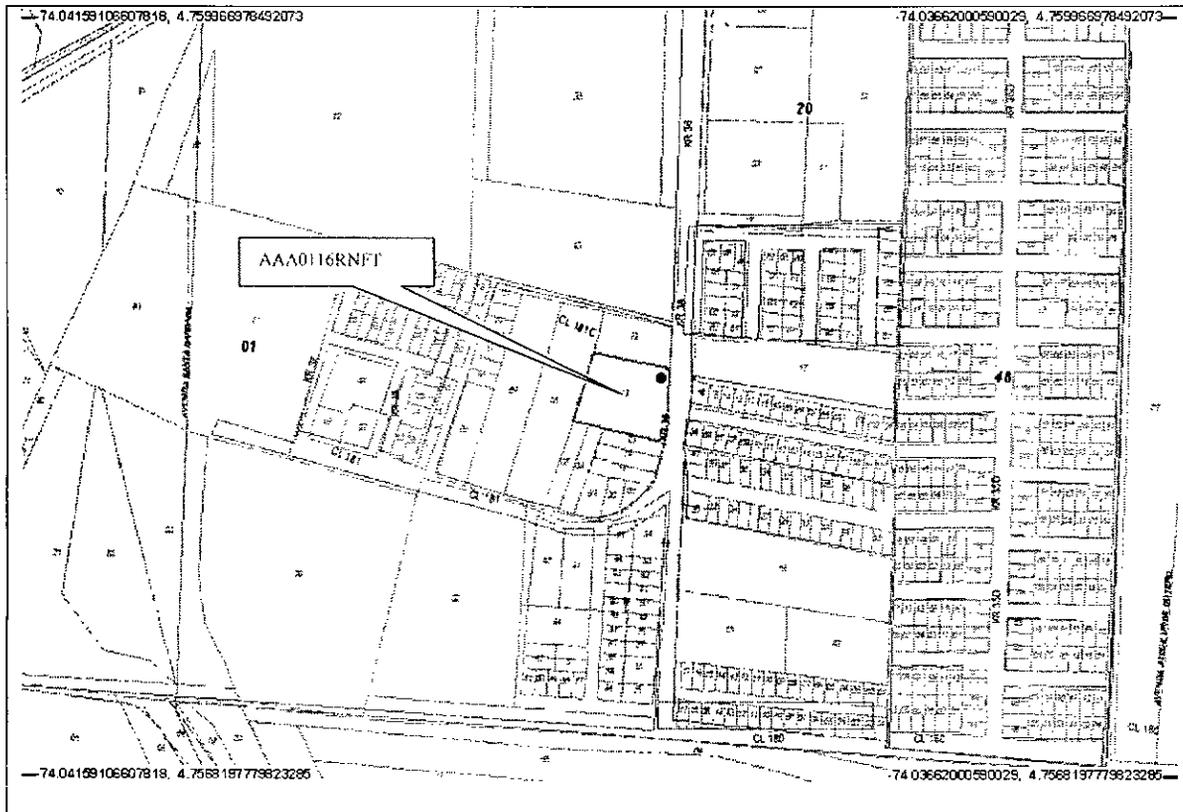
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

## CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 1130

### 1. LOCALIZACIÓN

**LOCALIDAD:** (1) Usaquén  
**UPZ:** (9) Verbenal  
**BARRIO:** San Antonio Noroccidental  
**DIRECCION:** Carrera 17 B No. 181 A - 45  
**CHIP:** AAA0116RNFT  
**FECHA DE VISITA:** Abril 16 de 2008  
**SOLICITANTE:** Secretaría General de Inspecciones de Usaquén  
**POBLACION BENEFICIADA:** Una (1) Persona – Una (1) Familia  
**AREA:** 800 m<sup>2</sup> (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del muro de cerramiento del inmueble ubicado en la Carrera 17 B No. 181 A - 45, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



**Localización del Inmueble Objeto del Concepto**

## DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

### 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de cerramiento.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

### 3. ANTECEDENTES

**3.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Policía de Usaquén, de acuerdo con el oficio SGIPE # 283 -08, radicación 585-2008.

### 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el predio funciona el parqueadero de la empresa Universal de Transportes, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL**

El muro de cerramiento objeto de la visita técnica está construido en mampostería confinada, paño del muro en bloque de arcilla de perforación horizontal y elementos de confinamiento en concreto, columnetas y viga de remate, las columnetas de confinamiento se encuentran separadas aproximadamente cada cuatro metros, la altura del muro es de tres metros aproximadamente. La cara interior del muro del costado oriental se encuentra pañetada y pintada, el resto del muro no tiene acabado, la mampostería está a la vista. El aspecto general del muro de cerramiento se puede apreciar en la fotografía 1.

**6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL**

El muro de cerramiento en general está en buen estado, en las fotografías 1 y 2 se puede ver que tanto las unidades de mampostería como los elementos del muro del costado oriental están en buenas condiciones, en la cara interior del muro de este costado no hay evidencias de daños ni problemas estructurales como se puede observar en la fotografía 3. El muro del costado occidental igualmente está en buenas condiciones, los elementos de confinamiento están buen estado, no hay presencia de fisuras ni se aprecia pérdida de verticalidad en el muro, como se ilustra en las fotografías 4 y 5. Los muros del costado sur y norte presentan las mismas características estructurales de los muros mencionados anteriormente, bloques de arcilla y elementos de confinamiento de concreto en buen estado, no hay evidencia de pérdida de verticalidad, estos muros se pueden ver en las fotografías 6 y 7.

En líneas generales no se observa daño estructural en los muros de cerramiento del predio, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

**7. REGISTRO FOTOGRÁFICO**



DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Foto 3. Vista cara posterior muro costado oriental



Foto 4. Muro costado occidental

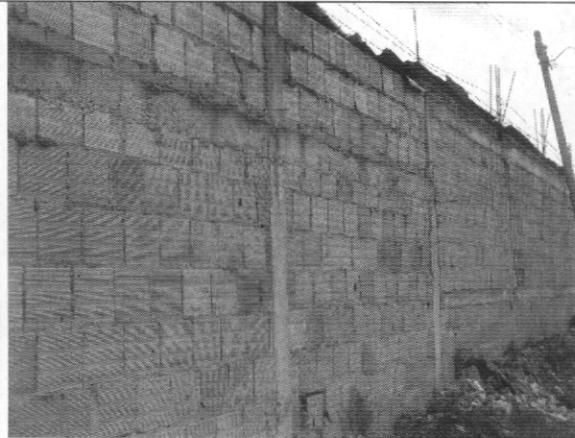


Foto 5. Elementos de confinamiento, muro costado occidental



Foto 6. Muro y puerta en el costado sur

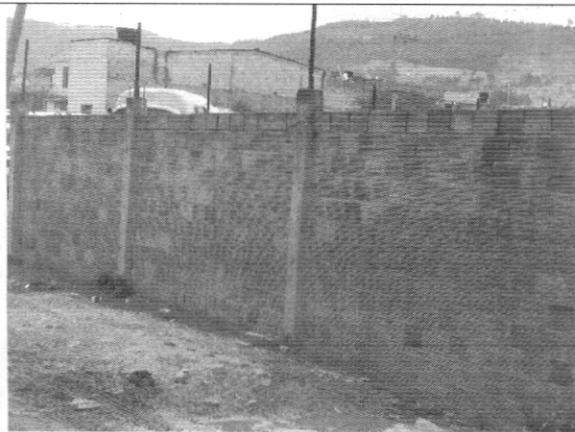
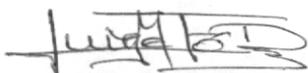


Foto 7. Muro de cerramiento costado norte en buen estado

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que los muros de cerramiento del inmueble ubicado en la Carrera 17 B No. 181 A - 45, **NO AMENAZAN RUINA**, no se observa daño estructural en estos muros, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar mantenimiento preventivo a los muros.

Elaboró:  <b>JORGE MAURICIO FLOREZ D</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó:  <b>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó:  <b>Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON</b> Coordinador Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó:  <b>Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS</b> Subdirector de Investigación y Desarrollo
 <b>Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO</b> Director	